

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: BANCO COMAFI S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables emitidos en el marco del Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 400.000.000.- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor):

MONTOS Y MONEDAS DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XIV por	v/n u\$s	35.450.000,-.
Obligaciones Negociables Clase XV por	v/n \$	11.585.000.000,-.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

Clase XIV: u\$s 1200.- y múltiplos de u\$s 1.- por encima de dicho monto.
Clase XV: \$ 1.000.000.- y múltiplos de \$ 1.- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase XIV: Pesos: AFCFO
 Dólar MEP: AFCFD
 Cable: AFCFC

Clase XV: Pesos: AFCGO
 Dólar MEP: AFCGD
 Cable: AFCGC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 21.05.2025, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2025.

MB/GV

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.